



Memoria **2015**



Consejo Social UAM





PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

Un año más el Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid rinde cuentas ante la sociedad con esta séptima edición de su Memoria de Actividades, en la que se recogen las acciones que ha llevado a cabo en el ejercicio de sus funciones durante 2015: la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios y la promoción de las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de las actividades universitarias.

Así, además de las iniciativas que el Consejo Social lleva años impulsando, en 2015 se ha dado apoyo a dos nuevos proyectos que incrementan la relación de la UAM con su entorno, en concreto con la Innovación y con la Comunicación: CIADE Innovación y UAM 50 Años. La asignación de fondos del Presupuesto 2015 a estos proyectos fue aprobada por el Pleno del Consejo Social celebrado el 14 de diciembre de 2015.

Aprovecho la presentación de esta Memoria para agradecer su colaboración a los Consejeros, a la Secretaría del Consejo Social y a los miembros de la comunidad universitaria y otras personas externas a nuestra institución que a lo largo del año han contribuido al cumplimiento de la misión universitaria.

Animo a cada uno de los que hacen posible el buen funcionamiento de este Consejo Social a seguir trabajando con empeño y dedicación para una Universidad de la que todos nos sentimos orgullosos.

> Manuel Pizarro Moreno Presidente del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid

INDICE

ÍNDICE

	Competencias y Funciones	11
2	Composición	15
3	Comisiones del Consejo Social	21
4	Participación en otros Órganos de Gobierno e Instituciones de la UAM y de la Comunidad de Madrid	25
5	Resumen de actividades en el año 2015	29
	► Sesiones Plenarias y reuniones de las Comisiones Delegadas	29
	► Acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo Social	30
	Participación del Consejo Social en otros actos y reuniones .	33
6	Proyectos y otras estrategias del Consejo Social	39
	➤ Proyectos que reciben apoyo económico del Consejo Social	39
	 Proyecto Oficina de Acción Solidaria y Cooperación: becas al Programa de Atención a Estudiantes de la UAM con graves discapacidades 	41
	▶ Proyecto Universidad de la Experiencia	42
	▶ Programa Alumni UAM	44
	▶ Proyecto Emprendimiento UAM	46
	 Proyecto de Transferencia de Tecnología e Innovación: Asociación para el Fomento de la Innovación en Madrid Norte (InNorMadrid) 	48
	➤ Proyectos aprobados en 2015	50
	CIADE Innovación	50
	▶ UAM 50 Años	50

INDICE

ÍNDICE

▶ Otras estrategias del Consejo Social	51
▶ Impulso Sede Electrónica	51
> Proceso de Permanencia en estudios	51
▶ Comunicación	58
> Página Web del Consejo Social	58
> Encuesta de opinión 2015 al PDI, PAS y estudiantado de la UAM sobre su conocimiento, satisfacción y expectativa respecto al Consejo Social de la Universidad	as 58
► Relaciones Interuniversitarias	60
> Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas	60
> Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid	61
▶ Apoyo a la Inclusión Laboral	63
> Prácticas PRODIS	63
Presupuesto 2015	65



COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL CONSEJO SOCIAL

Desde la creación de los Consejos Sociales y a partir de 2007, las reformas legislativas del ámbito universitario han estado orientadas hacia el fortalecimiento de su posición dentro de la organización universitaria.

En el marco de esta regulación básica, las Comunidades Autónomas han dictado sus propias normas legislativas y reglamentarias. Asimismo, tanto los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid como el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, dictan sus normas de funcionamiento!

El Consejo Social se considera el órgano que debe establecer la adecuada relación entre la propia Universidad y la sociedad en la que se inserta, buscando la mayor calidad de la enseñanza y la investigación universitaria, así como la intensificación de las relaciones con los ámbitos culturales, económicos y sociales. Pero además, se concibe como un órgano de participación de las instituciones sociales en la vida universitaria, especialmente en las actividades de carácter económico y en una doble dirección: la promoción de la colaboración de entidades sociales y económicas en la financiación de la Universidad y la supervisión de las actividades económicas de las mismas.

En la legislación vigente se establecen como competencias y funciones del Consejo Social básicamente las siguientes:

Competencias de aprobación

Entre otros, le corresponde al Consejo Social aprobar: 1) el presupuesto anual de la Universidad y su liquidación, a propuesta del Consejo de Gobierno, así como las modificaciones de créditos y otras operaciones sobre el mismo; 2) la programación plurianual a propuesta del Consejo de Gobierno; 3) en caso de liquidación del presupuesto de la Universidad con remanente de tesorería negativo, la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido; 4) la memoria económica; 5) los criterios de determinación de los precios a propuesta del Consejo de Gobierno; 6) la asignación singular e individual de los complementos retributivos ligados a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión, a propuesta del

¹ Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto de Reforma Universitaria y Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (LOU).

Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU) y Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Ley 12/2002 de 18 de diciembre de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Decreto 220/2003 de 23 de octubre, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL CONSEIO SOCIAL

Consejo de Gobierno; 7) las normas que regulen el progreso y la permanencia de los estudiantes, a propuesta del órgano de gobierno competente y previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria; y 8) la creación por la Universidad de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas.

Competencias sobre centros y titulaciones

Por otro lado, serán acordados por la Comunidad de Madrid, previo informe favorable del Consejo Social emitido a propuesta del Consejo de Gobierno: 1) la implantación o supresión de Títulos Oficiales de Grado y Posgrado, 2) la creación, modificación y supresión de Facultades o Escuelas, 3) la adscripción o des-adscripción de institutos universitarios de investigación, instituciones o centros de investigación de carácter público o privado, y 4) la adscripción a la Universidad de centros docentes de titularidad pública o privada.

Competencias de supervisión

Corresponde al Consejo Social supervisar: 1) las actividades económicas y administrativas de la Universidad y evaluar el rendimiento de sus servicios; 2) las inversiones, gastos e ingresos de la Universidad; 3) cuantas iniciativas redunden en la mayor calidad de la enseñanza y la investigación universitarias; y 4) conocer el Plan Estratégico que, a propuesta de su Consejo de Gobierno, pueda adoptar la Universidad.

Competencias de promoción e impulso de las actividades universitarias

Asimismo, corresponde al Consejo Social, promover e impulsar: 1) cuantas iniciativas redunden en la mayor calidad de la docencia, de la investigación y de la gestión universitarias, 2) las relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social, 3) la celebración por la Universidad de contratos o convenios para la realización de trabajos de carácter científico o técnico y para la mejor explotación económica de sus resultados, patentes e innovaciones tecnológicas, así como la constitución por aquéllas de sociedades mercantiles u otras entidades privadas con los mismos fines, 4) la realización de prácticas profesionales de los estudiantes universitarios en empresas u otras entidades sociales, 5) los proyectos de investigación y desarrollo compartidos entre las Universidades y las empresas, así como las políticas de transferencia y difusión de los resultados obtenidos en las actividades, y 6) el desarrollo de programas de formación a lo largo de la vida.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL CONSEIO SOCIAL

Otras competencias

Al Consejo Social también le corresponde: 1) acordar con el Rector el nombramiento del Gerente; 2) a propuesta de su Presidente, designar a tres vocales entre los representantes de los intereses sociales, que serán a su vez miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad; y 3) cualquier otra competencia que le sea atribuida por la legislación estatal o autonómica.

Además de las responsabilidades derivadas de las funciones legalmente establecidas, los miembros del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid abrigan un fuerte sentimiento de pertenencia a la Universidad y asumen la condición de embajadores de la misma, difundiendo su misión y objetivos y constituyendo un vínculo de comunicación y transferencia de ideas entre la Universidad v aquéllos estamentos que representan, con los que están en contacto a raíz del ejercicio de su actividad profesional.

El nombramiento de los vocales corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero competente en materia de Universidades y previa designación, en su caso, por las entidades, organizaciones o colectivos que representan.

Los nombramientos y ceses serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. El mandato es de cuatro años, pudiendo ser reelegidos de forma consecutiva una sola vez, quedando exceptuados de esta norma los vocales natos.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Autonómica, en 2015 el Consejo Social presentaba la siguiente composición:

Presidente

- Designado por la Comunidad de Madrid entre los vocales representantes de los intereses sociales:
 - > D. Manuel Pizarro Moreno

Vicepresidente

- Nombrado por el Presidente:
 - > D. Arsenio Huergo Fernández

Vocales

- Tres vocales natos:
 - > D. José María Sanz Martínez, Rector de la UAM
 - > Dña. Ana de la Puebla Pinilla. Secretaria General de la UAM
 - > D. Teodoro Conde Minaya, Gerente de la UAM
- Tres vocales representantes de la Comunidad Universitaria: Personal de Administración y Servicios (PAS), Personal Docente e Investigador (PDI), y Estudiantes, designados por el Consejo de Gobierno de la Universidad:
 - > Dña. Antonia Isac Marugán: PAS
 - > D. José Miguel Rodríguez Antón: PDI
 - > Dña. Elena Ortega Herreros (BOCM 19 de enero de 2015)

- Cinco vocales representantes de los intereses sociales designados por las organizaciones sociales y las entidades locales:
 - Dos representantes de las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid.
 - > D. Javier Beitia Alonso
 - > D. Roberto Parra Fernández
 - Dos representantes de los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid:
 - > D. Emilio Criado Herrero
 - > D. Juan Antonio Maroto Acín
 - Un vocal representante del municipio o municipios en los que la Universidad tuviera localizados sus centros:
 - > Dña. Concepción Dancausa Treviño (cesa como Primera Teniente de Alcalde, miembro de la Junta de Gobierno y titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública. BOAM de fecha 14 de abril de 2015).
- Luatro vocales representantes de los intereses sociales, los cuales serán designados entre las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la Universidad.
 - > D. Arsenio Huergo Fernández
 - > D. José Folgado Blanco
 - > D. Manuel Pizarro Moreno
 - > D. Jorge Sendagorta Gomendio
- Cuatro representantes de los intereses sociales, los cuales serán designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, artístico o tecnológico, designados por la Asamblea de Madrid:
 - > D. Pedro Caba Martín
 - > Dña Lourdes Cavero Mestre
 - > D. José Mª Fluxá Ceva
 - > D. Julián Revenga Sánchez

Secretario

- Nombrado por el Presidente y escogido entre personas de reconocida experiencia en la gestión de entidades públicas o privadas:
 - > Dña. Jette Bohsen

A continuación se incluye un breve curriculum vitae del Presidente, los Consejeros externos y la Secretaria del Consejo Social:

Presidente

D. Manuel Pizarro Moreno, Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, es Abogado del Estado y Agente de Cambio y Bolsa en excedencia. Es Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, y de la Academia aragonesa de Jurisprudencia y Legislación. Actualmente es Presidente del Consejo Asesor de Baker & Mckenzie en Madrid. Preside, asimismo, la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.

Consejeros externos

- D. Javier Beitia Alonso es Licenciado en Ciencias de la Información. Actualmente es directivo de varias empresas pertenecientes al sector de la radiodifusión y la producción audiovisual, así como Presidente de AICA, Vicepresidente de CEIM, vocal titular de la Cámara de Comercio de Madrid y miembro de las Junta Directivas de CEOE e InNorMadrid y del Comité Director de la Asociación para el Desarrollo del CEI UAM+CSIC.
- D. Pedro Caba Martín es Licenciado en Cirugía y Medicina por la Universidad Complutense de Madrid. Ha trabajado como profesor titular en la Escuela Nacional de Salud y es autor de diferentes publicaciones. Además de haber ejercido la medicina, ha trabajado como asesor o director en diferentes proyectos para el Ministerio de Sanidad y Consumo, el Instituto de Estudios de la Salud y el Instituto Nacional de la Salud, entre otros, y ha sido Vicepresidente de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Dña. Lourdes Cavero Mestre es Licenciada en Ciencias Empresariales y realizó estudios de posgrado en el IESE. Ha colaborado con distintas instituciones educativas y ha trabajado en la Asociación Española de la Industria Eléctrica y en la Confederación de Empresarios de Madrid (CEIM). Actualmente es socia de la consultora LC & AG Global, desempeña diversas funciones en CEOE y el Comité Económico y Social Europeo (CESE), y además es Presidenta de la Sala de Subastas Segre SL.

D. Emilio Criado Herrero ha sido Investigador Científico CSIC (1969 – 2013), Instituto de Cerámica y Vidrio. Autor de 100 artículos sobre materiales cerámicos refractarios. Responsable de proyectos nacionales y europeos de investigación y de 40 contratos con empresas. Secretario General de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio (1994-2010 y editor de su revista (incluida en el S.C.I). Fundador de la Sección Sindical de CC.OO en el CSIC (1974). Ha sido miembro del Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología (1986-2000), del Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid (2000-2008), del Consejo Rector del CSIC y su Comisión Permanente (2008-2012). Fue vocal de este Consejo Social con anterioridad (1982-1986)

Dña. Concepción Dancausa Treviño hasta su nombramiento como Delegada del Gobierno en Madrid en abril de 2015, ha sido Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública. Licenciada en Derecho y funcionaria por oposición, ha ocupado diferentes cargos de responsabilidad en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el Ayuntamiento de Madrid y en la Asamblea de Madrid, donde fue Presidenta. También ha sido Diputada Nacional por Madrid en el Congreso de los Diputados y ha participado y presidido diferentes delegaciones de España en Naciones Unidas.

D. José Mª Fluxá Ceva es Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ha ocupado distintos cargos en organizaciones del sector energético español (ASINEL, UNESA, etc.). También ha sido Presidente del Consejo Social de la UAM y de la Conferencia de Presidentes de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Actualmente continúa trabajando en los sectores energético y universitario.

D. José Folgado Blanco es Doctor en Ciencias Económicas. Ha sido Profesor Titular de Economía Aplicada en la Universidad Autónoma de Madrid. Fue Director de Economía de la Patronal CEOE. Secretario de Estado en los Ministerios de Economía y Hacienda, sucesivamente, de Presupuestos y Gastos; de Economía, Energía y PYMES; y de Energía y Pymes. Posteriormente, Diputado por la provincia de Zamora en el Congreso de los Diputados. Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos y, actualmente, es Presidente de Red Eléctrica de España.

D. Arsenio Huergo Fernández es Licenciado en Ciencias Económicas. Ha sido Presidente y Consejero Delegado de varias empresas y portavoz de la Industria Gráfica Europea en la OIT, entre otros. Actualmente ocupa, entre otros, el cargo de Presidente de la Fundación Universidad-Empresa. Es miembro del Patronato de la Fundación COTEC y de la Fundación CEIM, entre otras. El 17 de junio de 2013 recibió la Medalla de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Juan Antonio Maroto Acín es Doctor en Económicas y Premio Extraordinario por

UCM. Catedrático de Economía Financiera de la Universidad de Valladolid en 1986, y desde 1989 en UCM, con cargos de Director de Departamento y Vicerrector. Ha sido profesor en la UNED, el CUNEF y el CEMFI, director de investigaciones en FUNCAS y consultor de Naciones Unidas (PNUD/DTCD). Sus líneas de trabajo incluyen las teorías financieras, el gobierno corporativo y la RSC, y la eficiencia del Sector Público. Autor del Estudio anual sobre Las PYME españolas con forma societaria.

- D. Roberto Parra Fernández es Ingeniero Superior de Telecomunicación con Programas de Posgrado en la Cincinnati University, en el IMD y en el IE. A lo largo de su carrera ocupó cargos de dirección en Procter & Gamble y Arthur Andersen. Del año 2000 al 2013 fue Director de Sistemas de Información para el Grupo Repsol. Actualmente es Presidente Fundador de CIOnet España, Patrono Electivo de la FUAM, Colaborador de OXFAM International en el proyecto OXFAM 2020 y Gestor del área de Empresas en Manos Unidas.
- D. Julián Revença Sánchez es Licenciado en Derecho. Ha ocupado diversos puestos de Dirección en diferentes organismos públicos del sector del transporte, creando el Consorcio Regional de Transportes de Madrid. Cabe destacar que ha sido Consejero de Transportes de la Comunidad de Madrid y Director General y Presidente de Comfersa, empresa pública estatal de Adif-Renfe. También fue Diputado socialista de la Asamblea de Madrid (V Legislatura).
- D. Jorge Sendagorta Gomendio es Doctor Ingeniero Naval. Fue profesor en los cursos de doctorado de la Universidad Politécnica de Madrid y fue fundador y Presidente de SEAPLACE IBERIA, S.A. Actualmente es Presidente y Consejero Delegado de la empresa SENER y Presidente de la Agrupación de Antiguos Alumnos del IESE.

Secretario

Dña. Jette Bohsen es Graduada en Traducción, especialidad en Derecho Mercantil y Economía, por la Universidad de Aarhus, Dinamarca. Fue Vicepresidente en Chase Manhattan Bank NA y miembro del Equipo Directivo del Banque Bruxelles Lambert, así como, entre otros, Gerente de distintas empresas españolas y extranjeras. Ha sido Directora Ejecutiva del Consejo Mundial de Ingenieros Civiles (WCCE) antes de ostentar el cargo de Secretaria del Consejo Social de la UAM.

La Ley 12/2002 de los Consejos Sociales establece que el Consejo Social funcionará en Pleno y en Comisión, de acuerdo con lo que establezca el Reglamento de Régimen Interior. Las Comisiones tendrán carácter informativo y de preparación de las propuestas de decisión a adoptar en el Pleno.

En la actualidad, existen las siguientes Comisiones del Consejo Social:

Comisión Económica

En la Comisión Económica se desarrolla la preparación y propuesta para el Consejo Social de los asuntos relativos a sus competencias de supervisión y evaluación en materia económica y otros que le correspondan, así como la preparación de las propuestas de decisión a adoptar en sesión plenaria de los asuntos económicos cuya aprobación es competencia del Consejo Social.

Entre las competencias económicas del Consejo Social cabe destacar: 1) la aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, del presupuesto anual de la Universidad y su liquidación, la programación plurianual y los criterios de determinación de los precios; 2) en caso de liquidación del presupuesto de la Universidad con remanente de tesorería negativo, la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido; 3) la aprobación de las modificaciones de créditos y otras operaciones sobre el presupuesto de la Universidad, la memoria económica de la Universidad y la creación por la Universidad de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas; 4) la supervisión de las actividades económicas y administrativas de la Universidad; y 5) el estudio de servicios, inversiones, gastos e ingresos de la Universidad.

La celebración de la Comisión Económica suele coincidir en calendario con la celebración de los Plenos del Consejo Social, salvo aquellas reuniones de carácter extraordinario, como es el caso de las reuniones de la Comisión Económica Mixta (reunión conjunta de la Comisión Económica del Consejo de Gobierno y de la Comisión Económica del Consejo Social), y dependerá de la existencia o no de temas a tratar relativos a sus competencias.

Presidente

> D. Arsenio Huergo Fernández

Vocales

- > D. Javier Beitia Alonso
- > D. Teodoro Conde Minaya
- > D. Emilio Criado Herrero
- > D José Mª Fluxá Ceva
- > D. José Folgado Blanco
- > Dña. Antonia Isac Marugán
- > D. Juan Antonio Maroto Acín
- > Dña. Elena Ortega Herreros
- > D. Roberto Parra Fernández
- > D. Manuel Pizarro Moreno
- > D. José Miguel Rodríguez Antón

Secretario

> Dña lette Bohsen

Comisión de Títulos

En la Comisión de Títulos se desarrolla la preparación de las propuestas de decisión a adoptar en sesión plenaria, y la propuesta y preparación de iniciativas para el Consejo Social de los asuntos relativos a sus competencias de índole no económica, es decir, en materia de evaluación de la calidad y del rendimiento de la enseñanza y de los servicios universitarios, así como los aspectos relacionados con la adaptación de la Universidad al Espacio Europeo de Educación Superior.

Entre las competencias desarrolladas por esta Comisión cabe destacar aquellas relacionadas con: 1) la implantación de los nuevos Títulos de Grado y Posgrado, 2) la transferencia de conocimiento, 3) las relaciones universidad-empresa, 4) la inserción laboral de los egresados, 5) las prácticas de empresa, 6) el seguimiento de los títulos impartidos en la universidad, 7) la formación continua, y 8) otras competencias de índole no económica.

En relación con la implantación de los Títulos de Grado y Posgrado, en el seno de esta Comisión se revisa para su aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, el ámbito no académico de las Memorias de Verificación y de Modificación de todos los Títulos de Grado, Máster y Doctorado Oficiales de la UAM, así como las tasas de los Títulos Propios de nueva creación.

La celebración de la Comisión de Títulos suele coincidir en calendario con la celebración de los Plenos del Consejo Social, salvo aquellas reuniones de carácter extraordinario, y dependerá de la existencia o no de temas a tratar relativos a sus competencias.

Presidente

> D. Arsenio Huergo Fernández

Vocales

- > D. Pedro Caba Martín
- > D. Emilio Criado Herrero
- > D. José Mª Fluxá Ceva
- > D. Juan Antonio Maroto
- > Dña. Elena Ortega Herreros
- > D. Roberto Parra Fernández
- > D. Manuel Pizarro Moreno
- > D. José Miguel Rodríguez Antón

Secretario

> Dña. Jette Bohsen

Subcomisión de Formación Continua

Esta Subcomisión con funciones delegadas fue creada en 2010 con el objetivo de agilizar procedimientos internos a través de la colaboración entre el Consejo Social y el Equipo de Gobierno de la UAM, cada uno en el ámbito de sus competencias.

La Subcomisión de Formación Continua está compuesta por el Presidente de la Comisión de Títulos del Consejo Social, el Vicerrector de Relaciones Institucionales y Empleabilidad, el Director y la Jefe de Servicio del Centro de Formación Continua de la UAM y la persona responsable de la Formación Continua en la Fundación de la Universidad (FUAM). Asimismo, forman parte de ella los Vicedecanos/Subdirectores en los Centros de la UAM responsables de la Formación Continua y actúa como Secretario de la Comisión, la Secretaria del Consejo Social.

En el seno de la Subcomisión de Formación Continua, que se reúne quincenalmente, se aprueban las tasas de las nuevas propuestas de Cursos de Formación Continua de la UAM y de las renovaciones tanto de Cursos de Formación Continua como de Títulos Propios.

Comisión de Permanencia

En el seno de la Comisión de Permanencia se resuelven las solicitudes de Permanencia en los estudios presentadas por aquellos estudiantes de la Universidad que han incumplido la Normativa para la permanencia de estudiantes en la UAM.

La Comisión de Permanencia está presidida por el Vicepresidente del Consejo Social, y son miembros de la misma otros dos vocales del Consejo Social (uno de ellos el Consejero representante de los Estudiantes), la Vicerrectora de Estudiantes, el Vicerrector de Posgrado, el Vicedecano/Subdirector responsable de los temas de permanencia de cada uno de los Centros de Estudio (las siete Facultades, la Escuela Politécnica Superior, el Centro Universitario la Salle, las Escuelas Universitarias de Enfermería y la Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE) y actúa como secretario la Secretaria del Consejo Social.

Las reuniones de la Comisión de Permanencia vienen determinadas por el Calendario de Permanencia, el cual se diseña a partir del Calendario Académico de la Universidad.

PARTICIPACIÓN EN OTRAS COMISIONES, ÓRGANOS DE GOBIERNO E INSTITUCIONES DE LA UAM Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El Consejo Social de la UAM está presente en los siguientes órganos de la propia Universidad e instituciones relacionadas con la misma:

Consejo de Gobierno de la UAM

De acuerdo con la Ley 12/2002, el Consejo Social, a propuesta de su Presidente, designa a tres vocales entre los representantes de los intereses sociales, que serán a su vez miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad.

Los representantes durante el año 2015 fueron D. Javier Beitia, D. Arsenio Huergo Fernández, y D. Roberto Parra Fernández.

Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid

La Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid (FUAM) tiene como misión fundamental servir de puente entre la UAM y la Sociedad, poniendo a disposición de esta última las capacidades de investigación, docencia y colaboración de la Universidad (colectivo universitario), cooperando en el cumplimiento de los fines de la UAM y gestionando aquellas actividades que la estructura universitaria no pueda realizar por sí suficientemente. Los estatutos de la FUAM establecen que el Presidente del Consejo Social de la UAM, en este caso D. Manuel Pizarro Moreno, será Patrón nato del Patronato de la Fundación, ocupando el cargo de Vicepresidente.

En 2015, fueron patronos electivos, D. Arsenio Huergo Fernández y D. Roberto Parra Fernández.

Fundación Parque Científico de Madrid

El Parque Científico de Madrid (PCM) es una fundación sin ánimo de lucro creada en 2001 por las Universidades Autónoma y Complutense de Madrid, y apoyada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, el Banco Santander, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

El PCM recoge en sus estatutos que el Presidente del Consejo Social de la UAM será miembro del Patronato como Patrono Fundador Nato.

Fundación Escuela de Periodismo UAM-El País

La Fundación Escuela de Periodismo es una institución docente en la que el Grupo PRISA y la UAM participan al 50%. Está presidida, de manera conjunta, por el Rector de la UAM y el Presidente de PRISA. El Patronato es su máximo órgano de gobierno y representación, y quien nombra al director de la Escuela.

La Fundación recoge en sus estatutos que el Presidente del Consejo Social de la UAM será miembro del Patronato como Patrono Nato.

PARTICIPACIÓN EN OTRAS COMISIONES, ÓRGANOS DE GOBIERNO E INSTITUCIONES DE LA UAM Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Tribunal de Compensación para la Evaluación Curricular de la UAM

El Tribunal de Compensación es un órgano de carácter académico que opera en todas las titulaciones de Grado que se imparten en la UAM. Su objetivo es juzgar, a petición del estudiante interesado, su aptitud global para recibir el título al que opta, aunque no haya superado una asignatura del correspondiente plan de estudios.

Durante 2015, D. Pedro Caba Martín fue miembro de este Tribunal.

Comisión Delegada de Empleabilidad

La Comisión Delegada de Empleabilidad es una Comisión delegada del Consejo de Gobierno en la que se desarrolla el compromiso de la UAM de favorecer la empleabilidad y la inserción laboral de sus estudiantes y titulados. Entre otros objetivos están el fomento de las prácticas externas de calidad, las iniciativas sobre emprendimiento de los estudiantes y titulados, las relaciones con Administraciones y Empresas en materia de empleabilidad y la creación de un servicio de orientación profesional para estudiantes y titulados.

La representante del Consejo Social en esta Comisión es la Secretaria General, Dña. lette Rohsen

Comisión Técnica de Creación y Seguimiento de Empresas basadas en el Conocimiento

La Comisión Técnica de Creación y Seguimiento de Empresas basadas en el Conocimiento es el órgano encargado de la coordinación, supervisión y propuesta en lo relativo a las Empresas Basadas en el Conocimiento, entendiendo como tales aquéllas que tiene su origen en el aprovechamiento práctico del conocimiento y la tecnología generados o acumulados en la Universidad.

Desde mayo de 2015, D. Javier Beitia Alonso es miembro de esta Comisión.

Comisión Técnica Estrategia UAM 2025

La Comisión Técnica Estrategia UAM 2025 fue creada en junio de 2015 con el objetivo de dotar a la Universidad de un espacio de debate para la elaboración de una Estrategia UAM 2025 que incluya, no solo a la comunidad universitaria, sino a aquellos sectores de la sociedad que estén interesados en la educación superior y la investigación y que abarque todos los ámbitos: estudios, investigación, tecnologías, estudiantes, innovación, transferencia, recursos humanos, responsabilidad social, etc.

Desde Junio de 2015, D. Arsenio Huergo Fernández es miembro de esta Comisión.

PARTICIPACIÓN EN OTRAS COMISIONES, ÓRGANOS DE GOBIERNO E INSTITUCIONES DE LA UAM Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UAM

En el marco de desarrollo de su estrategia de calidad en la implantación de los nuevos títulos, y de acuerdo con los criterios y directrices establecidos por el RD 1393/2007 para el Protocolo de Evaluación para la verificación de los títulos universitarios oficiales (V.02-03-09-08) de la ANECA, la UAM ha implantado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) tanto de sus titulaciones como de sus Centros.

Por indicación de los Decanos, representantes del Consejo Social asisten a las Comisiones de Garantía de Calidad de varios Centros de la UAM.

Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid

El Consejo Universitario es un órgano de carácter consultivo adscrito a la Consejería competente en materia de Educación Universitaria.

El Presidente del Consejo Social es miembro nato.

Fundación para el Conocimiento Madri+d

Por Decreto 63/2014 de 29 de mayo, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid designó a la Fundación para el Conocimiento Madri+d como el órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, por lo que actualmente es la Sección de evaluación, certificación y acreditación de la Calidad de la Enseñanza superior de dicha Fundación la que se ocupa de estas labores. Los Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid forman parte, de manera rotatoria, del Consejo Consultivo de la Fundación.

Sesiones Plenarias y reuniones de las Comisiones Delegadas

En su día a día la Secretaría del Consejo Social se encarga de preparar los temas a aprobar por el Pleno para que puedan ser estudiados por los Consejeros y por las Comisiones Delegadas correspondientes, además de desarrollar diferentes tareas pertenecientes al ámbito de las competencias del Consejo, muchas de ellas en colaboración con el Equipo de Gobierno y otros miembros de la comunidad universitaria, con las que se persigue incrementar la calidad del funcionamiento interno de la Universidad y de sus resultados.

Así, a lo largo del año 2015 el Consejo Social ha celebrado ocho sesiones plenarias, nueve reuniones de la Comisión Económica, de las cuales una ha sido extraordinaria, una reunión de la Comisión Económica Mixta, ocho reuniones de la Comisión de Títulos, tres reuniones de la Comisión de Permanencia y catorce reuniones de la Subcomisión de Formación Continua.

Una parte importante de la actividad de la Comisión Económica ha sido tanto el seguimiento de la liquidación de las cuentas de la UAM del año 2014, como el de la ejecución del presupuesto 2015 de la Universidad, así como el de la elaboración de su presupuesto para el ejercicio 2016. Asimismo, se ha aprobado el Plan de Actuaciones del Servicio de Control para el año 2016 y se ha realizado el seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2015. Además, cabe destacar que en la Comisión Económica que tuvo lugar el 16 de noviembre de 2015, los responsables de los principales proyectos que reciben apoyo del Consejo Social expusieron nuevamente ante los Consejeros los objetivos, logros y futuras líneas de trabajo de sus proyectos. Esta práctica, iniciada en 2011, supone un avance en términos de transparencia y permite a los responsables de los proyectos presentar información relevante para la rendición de cuentas y la definición del presupuesto del Consejo Social.

La Comisión de Títulos en 2015, estudió y analizó, para su posterior aprobación en la sesión plenaria: el calendario de Permanencia, que incluye los plazos de solicitudes y las fechas de reunión de la Comisión de Permanencia, la creación de Títulos de doble Grado, de Máster Universitario, Títulos Propios de Máster, Experto y Diploma; la verificación de Títulos de Máster Universitario y de Doctor; la memoria de Modificación de Títulos de Máster y las propuestas de Modificación de Títulos de Máster. Asimismo, en el seno de esta Comisión se debatieron asuntos relativos a la transferencia de conocimiento, las relaciones universidad-empresa, la inserción laboral de los egresados, las prácticas de empresa, el seguimiento de los títulos impartidos en la universidad, la formación continua, la empleabilidad, etc.

En cuanto a la Subcomisión de Formación Continua, a lo largo de 2015 se ha aprobado la renovación de las tasas de Títulos Propios y de Cursos de Formación Continua.

Por otro lado, en la Comisión de Permanencia se estudiaron y resolvieron en 2015 un total de 327 solicitudes de continuación de estudios de titulación atendiendo a los criterios de resolución según la normativa de Permanencia en vigor.

Finalmente, los Consejeros que ostentan cargos de representación del Consejo Social han asistido a las siguientes reuniones: Consejo de Gobierno de la UAM, Tribunal de Compensación Curricular, Comités Ejecutivos y Patronatos de la Fundación Universidad Autónoma y Parque Científico y Comisiones de Garantía Interna de Calidad de las Facultades de Ciencias, Ciencias Económicas y Empresariales, Formación del Profesorado y Educación, y Medicina.

Acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo Social en el año 2015

A continuación se recogen los acuerdos aprobados por el Consejo Social en sus sesiones plenarias y en coordinación con la Universidad:

Pleno nº 269 - 16 de febrero de 2015

- 1. El acta de la sesión anterior.
- 2. A propuesta del Consejo de Gobierno de la UAM, la distribución del presupuesto asignado por la Comunidad de Madrid como retribución variable del Personal Docente e Investigador en los Presupuestos para 2015.
- 3. Una tarifa de 350 (trescientos cincuenta) euros por cada proyecto externo de investigación con seres humanos que evalúe el Comité de Ética de la Investigación de la UAM.
- 4. Prorrogar las tarifas del Servicio Interdepartamental de Investigación (SIdI) vigentes para el año 2014 e incluir las clausulas relativas a visitas al SIdI y colaboraciones en docencia por parte del personal del SIdI.
- 5. Actividades de colaboración en Másteres de la UAM.
- 6. La liquidación del presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2014.
- 7. La propuesta de tasas para estudiantes extracomunitarios de grado para el curso 2015/2016.
- 8. La propuesta de creación del doble grado en Historia del Arte y Ciencias y Lenguas de la Antigüedad.
- 9. La Memoria de Actividades 2014 del Consejo Social.

Pleno nº 270 - 16 de marzo de 2015

- 1. El acta de la sesión anterior.
- 2. Las modificaciones presupuestarias nº 3, 20 y 24/2015.
- 3. Los títulos Propios de:
 - > Experto en Big Data: Ciencia e Ingeniería de Datos.
 - > Experto en Contratación y Derecho de Consumo.
- 4. El calendario de Permanencia para la convocatoria 2015/2016.

Pleno nº 271 - 27 de abril de 2015

- 1. El acta de la sesión anterior.
- 2. Las modificaciones presupuestarias nº 25, 35, 38 y 39/2015
- 3. La creación del Máster Universitario en Educación para la Justicia Social.
- 4. El Título Propio de Máster en Coaching Profesional.

Pleno nº 272 - 22 de junio de 2015

- 1. El acta de la sesión anterior.
- 2. Las cuentas anuales auditadas de la UAM del ejercicio 2014
- 3. Las modificaciones presupuestarias nº 40, 51, 54, 61, 66, 67, 69, 71 y 72/2015
- 4. Dos convalidaciones de gasto de ejercicios anteriores.
- 5. Los criterios de distribución de las becas Colaboración para el curso 2015/2016.
- 6. Los Títulos propios de:
 - > Máster en Museología de la Ciencia.
 - > Máster en Agricultura Ecológica.
 - > Experto en Intervención Social y Gestión a la Diversidad en el ámbito local.
- 7. La creación de Escuela de Doctorado de la UAM.

Pleno nº 273 - 20 de julio de 2015

- 1. El acta de la sesión anterior.
- 2. Las modificaciones presupuestarias nº 87, 88, 94, 98, 101 y 102/2015.
- 3. Las tarifas del Centro de Micro-Análisis de Materiales.
- 4. El reconocimiento como Empresa Basada en el Conocimiento de "QuestiONnarie S.L.".
- 5. Las tarifas del Programa AlumniUAM.

- 6. Las propuestas de:
 - > Máster en Nutrición Clínica
 - > Máster en Nuevos Alimentos
 - > Máster en Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias
 - > Títulos de Máster a extinguir
- 7. Las tasas de los cursos intensivos de lengua española (Programa SAM).

Pleno nº 274 – 19 de octubre de 2015

- 1. El acta de la sesión anterior.
- 2. Las tarifas del Laboratorio de Informática Forense.
- 3. Las propuestas de Título de:
 - > Máster Universitario en Pedagogía Musical: Presencia y proyección interdiscipli-
 - > Máster Universitario en Estudios Internacionales Francófonos: Cultura, comunicación y traducción.

Pleno nº 275 - 16 de noviembre de 2015

- 1. El acta de la sesión anterior.
- 2. Las propuestas de Título de Máster Universitario en Estudios Jurídicos Avanzados.
- 3 La Memoria de Verificación de los Títulos de Máster Universitario en
 - > Educación para la Justicia Social
 - > Nutrición Clínica
 - > Nuevos Alimentos
 - > Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias
 - > Estudios Internacionales Francófonos: Cultura, comunicación y traducción
 - > Terapia Ocupacional basada en la evidencia: estudio de la funcionalidad del miembro superior
- 4. El calendario de Permanencia para la Convocatoria 2016/2017.
- 5. La actualización del convenio de adscripción del Centro Superior de Estudios de La Salle a la Universidad Autónoma de Madrid para la impartición de títulos oficiales (de grado y posgrado) y títulos propios de la UAM.

Pleno nº 276 – 14 de diciembre de 2015

- 1. El acta de la sesión anterior.
- 2. El Convenio con la Comunidad de Madrid, para la ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo, de 4 de mayo de 2015 (recurso de casación nº 1344/2013).
- 3. El Presupuesto de la Universidad Autónoma de Madrid para el año 2016.
- 4. Las bases de ejecución presupuestaria que figuran en el anexo 7.4 del presupuesto 2016 de la Universidad Autónoma de Madrid.
- 5. La relación de tasas, precios públicos y de prestación de servicios que figuran en el anexo 7.5 del presupuesto 2016 de la Universidad Autónoma de Madrid.
- 6. Las modificaciones presupuestarias nº 170, 173, 179, 180 y 181/2015.
- 7. El Plan de Actuaciones del Servicio de Control para el año 2016.
- 8. La creación del Centro de Investigación de Derecho Registral (CIDRE).
- 9. El Presupuesto del Consejo Social para el año 2016.
- 10. La asignación de fondos del presupuesto 2015 del Consejo Social a:
 - > CIADE Innovación
 - > UAM 50 años
- 11. La aprobación del título de doble Grado en Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria.

Participación del Consejo Social en otros actos y reuniones

Asimismo, el Consejo Social ha participado a través de alguno de sus miembros, entre otros, en los siguientes actos y reuniones:

Enero 2015

- > Comité ejecutivo de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Madrid, 8 de enero de 2015.
- > Comisión de Garantía Interna de la Facultad de Ciencias. Universidad Autónoma de Madrid, 15 de enero de 2015.
- > Junta directiva de la Asociación para el Fomento de la Innovación en Madrid Norte (InNorMadrid). Universidad Autónoma de Madrid, 19 de enero de 2015.

Febrero 2015

- > Asamblea General y Comité ejecutivo de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Madrid, 24 de febrero de 2015.
- > Comisión de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Universidad Carlos III de Madrid, 25 de febrero de 2015.
- > Tribunal de Compensación Curricular. Universidad Autónoma de Madrid, 26 de febrero de 2015.

Marzo 2015

- > Visita a las instalaciones del Parque Científico de Madrid. Universidad Autónoma de Madrid. 3 de marzo de 2015.
- > Comisión de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Universidad Carlos III de Madrid. 17 de marzo de 2015.
- > Comité ejecutivo de la Fundación Universidad Autónoma de Madrid (FUAM). Universidad Autónoma de Madrid, 18 de marzo de 2015.
- > Comité ejecutivo de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Madrid, 18 de marzo de 2015.

Abril 2015

- > Comité Ejecutivo de la Fundación Parque Científico de Madrid. Universidad Autónoma de Madrid. 9 de abril de 2015.
- > Patronato de la Fundación Parque Científico de Madrid. Universidad Autónoma de Madrid, 20 de abril de 2015.

Mayo 2015

- > Premios Excelencia 2015 del Consejo Social de la Universidad Carlos III. Universidad Carlos III, 6 de mayo de 2015.
- > Comisión de Empleabilidad y prácticas externas. Universidad Autónoma de Madrid, 19 de mayo de 2015.
- > Comité ejecutivo de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Madrid, 19 de mayo de 2015.
- > Acto de recepción de profesores y doctores del curso académico 2015/2016. Universidad Autónoma de Madrid, 26 de mayo de 2015.
- > Comité ejecutivo de la Fundación Universidad Autónoma de Madrid (FUAM). Universidad Autónoma de Madrid, 27 de mayo de 2015.

> Comisión de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Universidad Carlos III, 27 de mayo de 2015.

Junio 2015

- > Acto de clausura del curso académico 2014/2015 del programa Universidad para los Mayores. Universidad Autónoma de Madrid, 2 de junio de 2015.
- > Comisión de Garantía Interna de la Facultad de Ciencias. Universidad Autónoma de Madrid, 9 de junio de 2015.
- > Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Madrid, 11 de junio de 2015.
- > Patronato de la Fundación Universidad Autónoma de Madrid. Universidad Autónoma de Madrid, 17 de junio de 2015.
- > Comisión Empresas Basadas en el Conocimiento. Universidad Autónoma de Madrid, 17 de junio de 2015.
- > Acto de graduación de estudiantes del Título Propio de Formación para Inclusión Laboral de la Cátedra de Patrocinio UAM-PRODIS. Universidad Autónoma de Madrid, 17 de junio de 2015.
- > Patronato de la Escuela de Periodismo UAM EL PAIS. Universidad Autónoma de Madrid, 23 de junio de 2015.
- > Acto de graduación de la vigesimoctava promoción de la Escuela de Periodismo UAM-EL PAIS. Universidad Autónoma de Madrid, 23 de junio de 2015.

Julio 2015

- > Encuentro de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. 2 de julio de 2015.
- > Visita al Instituto IMDEA de Alimentación. Madrid, 2 de julio de 2015.
- > Presentación de "La Universidad en Cifras" por la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas. Madrid, 8 de julio de 2015.
- > Comisión técnica Estrategia UAM 2025. Universidad Autónoma de Madrid, 14 de julio de 2015.
- > Acto de clausura del curso académico 2014/2015 de la Universidad Autónoma de Madrid. Universidad Autónoma de Madrid, 16 de julio de 2015.

Septiembre 2015

- > Acto de inauguración del curso académico 2015/2016 de la Universidad Autónoma de Madrid. Universidad Autónoma de Madrid, 10 de septiembre de 2015.
- > Acto de inauguración del Curso Académico del Programa Universidad para Mayores. Universidad Autónoma de Madrid. Universidad Autónoma de Madrid. 28 de septiembre de 2015

Octubre 2015

- > Foro El Mundo-Campus "Reformar la Universidad, transformar España". Madrid, 8 de octubre de 2015.
- > Comisión Delegada de Empleabilidad. Universidad Autónoma de Madrid, 16 de octubre de 2015.
- > Comisión de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, 20 de octubre de 2015.
- > Comité ejecutivo de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Madrid, 28 de octubre de 2015.
- > Jornadas sobre Control Interno de Universidades. Universidad de Almería, 29 de octubre de 2015.

Noviembre 2015

- > Jornadas de la Universidad Internacional de la Rioja sobre Calidad del Espacio Iberoamericano de Educación Superior. 5 y 6 de noviembre de 2015.
- > Comisión de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Madrid, 12 de noviembre de 2015.
- > Comité Ejecutivo y Asamblea general de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Madrid, 12 de noviembre de 2015.
- > Pleno de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Madrid. 19 de noviembre de 2015.
- > Patronato del Centro de Psicología Aplicada. Universidad Autónoma de Madrid, 23 de noviembre de 2015.
- > Seminario "Universities Promoting Regional Innovation across Europe", organizado conjuntamente por la Conférence des présidents d'université (CPU), la European University Association (EUA) y la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE). Universidad Autónoma de Madrid, 24 de noviembre de 2015.

Diciembre 2015

- > Patronato de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid (FUAM). Universidad Autónoma de Madrid. 3 de diciembre de 2015.
- > Comisión de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid. Madrid, 3 de diciembre de 2015.
- > Patronato de la Fundación Parque Científico de Madrid. Universidad Autónoma de Madrid, 3 de diciembre de 2015.
- > XXII Jornadas de Investigación en las Universidades Españolas. Universidad de Navarra, 10-11 de diciembre de 2015.

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEIO SOCIAL

Durante el año 2015 este Consejo Social ha seguido desarrollando actividades dirigidas a impulsar las líneas de actuación consideradas a lo largo de los últimos años como prioritarias para cumplir con su misión, por lo que se ha mantenido un elevado nivel de actividad

Dichas líneas de actuación son las siguientes:

- Proyectos que reciben apoyo económico del Consejo Social: se presentan las fichas correspondientes a cada proyecto.
- Proyectos aprobados en 2015:
 - CIADE Innovación
 - ► UAM 50 Años
- Otras estrategias del Consejo Social:
 - Impulso Sede Electrónica Proceso de Permanencia en estudios
 - Comunicación
 - Relaciones Interuniversitarias
 - Apoyo a la Inclusión Laboral Prácticas PRODIS

Proyectos que reciben apoyo económico del Consejo Social

El Consejo Social destina fondos a diferentes proyectos que se alinean con la misión de éste, que aportan tanto valor añadido a la Universidad, como beneficios a la sociedad de forma muy variada, y con los que se persique consequir la mayor calidad de las enseñanzas de la UAM, potenciar su capacidad investigadora e impulsar el progreso social, económico y cultural de la sociedad en la que ésta se inserta. Los proyectos para 2016 son los siguientes:

- 1. Proyecto Oficina de Acción Solidaria y Cooperación: becas atención dificultades de autonomía personal.
- 2. Proyecto Universidad de la Experiencia: Becas. Esta línea corresponde a la unificación de las líneas PUMA y PostPUMA, así como la ampliación con una tercera etapa de Cursos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales y Cursos Avanzados en Ciencias y Ciencias Sociales para el curso 2015/2016.
- 3. Programa Alumni-UAM.
- 4. Emprendimiento UAM.
- 5. Proyecto de Transferencia de Tecnología e Innovación: Asociación para el Fomento de la Innovación en Madrid (InNorMadrid).

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEIO SOCIAL

Asimismo, con el fin de facilitar la lectura e interpretación de la información de los proyectos recogida en este documento, este año se ha elegido un nuevo formato que consiste en una presentación gráfica y visual, permitiendo así la sencilla identificación de puntos clave del desarrollo de los mismos. La ficha está compuesta por un gráfico con la dotación económica del Consejo Social al proyecto durante los últimos años, su objetivo, y, en dos partes diferenciadas, se muestra la alineación con la misión del Consejo Social junto al impacto que tiene en la UAM y en la sociedad, y por otro lado ciertos indicadores, objetivos del año en curso y su consecución y los objetivos para el año siguiente. Los directores disponen además de una página para explicar en texto corrido o con gráficos alguna variable recogida en la ficha que se guiera desarrollar en detalle.

Las fichas relativas a todos los proyectos se muestran a continuación:

PROYECTO OFICINA DE ACCIÓN SOLIDARIA Y COOPERACIÓN 1/1





VALORES

Alineación con la misión del Consejo Social

Mejora la calidad educativa universitaria facilitando la inclusión e integración de los-as estudiantes con discapacidad a la vez que da una respuesta a una demanda de la sociedad.

Impacto UAM

- Facilita la incorporación y continuidad normal de los estudios de estudiantes con discapacidad.
- Normaliza la presencia de estudiantes con discapacidad en las aulas.
- Mejora la calidad de asistencia a este colectivo por parte de la UAM por lo que atrae a un mayor número de estudiantes.
- La inclusión marca un nuevo rumbo y orientación de las políticas de la UAM hacia la atención de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo

Impacto social

- Permite la continuidad en la educación superior de personas con discapacidad.
- Facilita la integración laboral de personas con discapacidad.
- Normaliza a este colectivo en la sociedad.
- Permite un mayor grado de inclusión del estudiantado con discapacidad a través de la creación de redes de apoyo que faciliten un entorno/contexto accesible para todos-as.

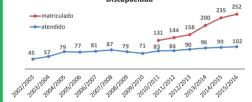
Objetivo: Dotar al estudiantado con serias dificultades de autonomía personal de los recursos necesarios que faciliten su inclusión en las actividades de la vida diaria en el Campus a través de becas de apoyo en la realización de hábitos de autonomía personal y ergonomía, así como en el seguimiento de determinados casos y situaciones que precisan de una atención muy individualizada.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Inicio de la atención a la discapacidad en la UAM: 1996

Inicio del proyecto del Consejo Social "Programa de Atención a Estudiantes de la UAM con dificultades de autonomía personal" de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación: 2009

Estudiantado con diversidad funcional matriculado en la UAM y atendido en el Área de Atención a la Discapacidad



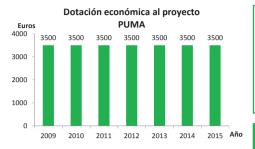
El número de estudiantes matriculados y atendidos en nuestra universidad sigue creciendo y, por lo tanto, también aquellos con graves y serias discapacidades que requieren apoyos personales, atendiéndose en la actualidad las necesidades de 102 estudiantes en el curso 2015/2016. De esta cifra, un 26% tiene un grado de discapacidad igual o mayor del 65%.

Objetivos 2016

- Mejorar la atención y recursos para el fomento de la autonomía personal de las personas con discapacidad.
- Conseguir un mayor grado de participación del estudiantado en las actividades que ofrece la Universidad y detectar posibles factores que dificultan su participación.
- Romper barreras, sensibilizar y formar a otros-as estudiantes para la inclusión.
- Sensibilizar y difundir a la Comunidad Universitaria aspectos relativos al Diseño Universal y Accesibilidad para Todos-as.

PROYECTO UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA 1/2







Alineación con la misión del Consejo Social

- La Universidad de la Experiencia cumple con los objetivos de formación a lo largo de toda la vida.
- Los mayores de nuestra sociedad se integran en los centros de conocimiento.

Impacto UAM

- · Mayor implicación de la Universidad con su entor-
- Promueve contactos intergeneracionales.
- Nuevas experiencias docentes.
- Presencia activa de los estudiantes en la vida académica y cultural de la UAM.

Impacto social

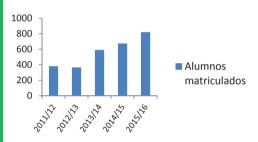
- · Contribuye al envejecimiento activo de la sociedad.
- Apertura de la Universidad a generaciones que no pudieron disfrutar del acceso a la enseñanza universitaria.

Objetivo

- Hacer posible la creación de nuevos escenarios de participación para el colectivo de mayores.
- Ampliar y flexibilizar la oferta docente para satisfacer la demanda de nuestros estudiantes.
- Canalizar la experiencia de los mayores facilitando los contactos intergeneracionales.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Inicio del proyecto PUMA: 2003 Inicio Becas Consejo Social PUMA: 2004 Inicio del proyecto Mundo Actual: 2011/12 Inicio Becas Consejo Social Mundo Actual: 2011



Indicadores: Se muestran datos en la tabla de la página siquiente.

Hitos

Consolidación del Proyecto de Universidad de la Experiencia.

Objetivos 2015 y consecución

- Integración de todos los programas de Mayores existentes en la UAM en un proyecto común: Universidad de la Experiencia.
- Consolidación de su estructura Docente y Organizativa.

Objetivos 2016

- Oferta constante de nuevas enseñanzas (ej. 2 cursos avanzados nuevos).
- Incremento paulatino de la participación de los estudiantes en la Universidad de la Experiencia.

PROYECTO UNIVERSIDAD DE LA **EXPERIENCIA 2/2**

La UAM ha impulsado un nuevo Proyecto, el de la Universidad de la Experiencia, a partir de las observaciones recogidas, la satisfacción de sus estudiantes y la demanda de los Programas "Universidad para los Mayores" y "El Mundo Actual: Claves y Desafíos".

Así, la Universidad de la Experiencia engloba los anteriores programas además de añadir nuevos cursos y fijar unos objetivos más ambiciosos:

- Ampliar y flexibilizar la oferta docente con nuevos cursos para satisfacer la demanda de nuestros estudiantes.
- Canalizar la experiencia de los estudiantes facilitando los contactos intergeneracionales.
- Fomentar la participación e integración de los estudiantes y egresados en la Comunidad Universitaria a través del Programa ALUMNI.
- Impulsar la movilidad y los intercambios entre programas similares existentes en otras universidades nacionales e internacionales.
- ▶ Hacer posible la creación de nuevos escenarios de participación para este colectivo de mayores.

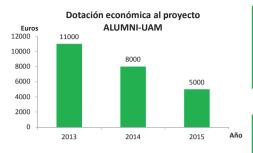
Los estudios de esta Universidad de la Experiencia para mayores de 50 años están estructurados principalmente en tres etapas. A continuación se recogen algunos indicadores en la siguiente tabla:

UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA	CURSO ACADÉMICO 2015/16	NÚMERO DE ESTUDIANTES	SEXO	EDAD MEDIA
1ª etapa	Programa Universidad para los Mayores	463	H: 32% M: 68%	63
2ª etapa	El Mundo Actual: Claves y Desafíos	207	H: 41% M: 59%	66
3ª etapa	Cursos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales	69	H: 43% M: 57%	68
	Cursos Avanzados en Ciencias y Ciencias Sociales	82	H: 42% M: 57%	68
	Total	821		

Con la ampliación de este Proyecto se pretende que los estudiantes mantengan su grado de satisfacción y así sigan siendo excelentes embajadores de la Universidad Autónoma de Madrid y de nuestras instituciones ante la sociedad.

PROYECTO PROGRAMA ALUMNI UAM 1/2





Objetivo: Fortalecer el vínculo entre la UAM, sus antiguos estudiantes, trabajadores, amigos de la UAM y el resto de la sociedad. Ampliar la comunidad universitaria y favorecer el desarrollo profesional y la empleabilidad de nuestros titulados y estudiantes, además de colaborar en la captación de fondos para la universidad.

VALORES

Alineación con la misión del Consejo Social

AlumniUAM ayuda a intensificar las relaciones de nuestra Universidad con su entorno cultural, profesional, económico y social, acompañando a los antiguos estudiantes en su trayectoria profesional y favoreciendo su empleabilidad.

Impacto UAM

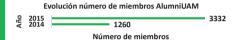
- Ampliar la comunidad universitaria.
- · Promover actividades y proyectos de interés para la comunidad universitaria.
- Fomentar la relación entre la UAM y el mundo profesional a través de los miembros de AlumniUAM.
- Apoyar y favorecer el emprendimiento y el autoem-
- Favorecer que los antiguos estudiantes vuelvan a la universidad para ampliar su formación.
- Impulsar la captación de fondos y la colaboración con empresas.

Impacto social

- Mantener vivos los vínculos entre los miembros de AlumniUAM y la UAM.
- Impulsar la colaboración de los miembros de AlumniUAM con la UAM.
- Incrementar la proyección social de la UAM.
- Facilitar el acceso a la bolsa de empleo de la UAM.
- Facilitar la formación continua de los miembros de AlumniUAM.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Inicio del proyecto: 2013





Indicadores

Participantes en actividades AlumniUAM: 628; Actividades sociales/culturales: 6; Talleres y acciones formativas: 18; Talleres sobre emprendimiento y autoempleo: 2; Foro de Empleo: 1 Foro de Empleo Jurídico:1; Proyectos de captación de fondos: 3; Implantación proyecto "3 minutos con...".

Hitos

Plan estratégico 2014-2017; I Encuentro AlumniUAM: 400 inscritos; Premios AlumniUAM 2015: 8; Noticias sobre titulados (Alumnews): 157; Titulados inscritos en la bolsa de empleo: 1188; Implantación del programa de mentoría y del programa de embajadores.

Objetivos 2015 y consecución

Incremento del número de miembros (conseguido un incremento del 163%); Organización de talleres de empleabilidad y eventos AlumniUAM; celebración del I Encuentro AlumniUAM y Premios AlumniUAM 2015.

Objetivos 2016

Incrementar el número de miembros. Consolidar los programas de mentoría y embajadores y las redes y clubes. Organizar nuevos eventos y actividades AlumniUAM. Colaborar en los preparativos del 50 aniversario de la UAM. Poner en marcha el plan de colaboración con empresas.

PROYECTO PROGRAMA ALUMNI UAM 2/2

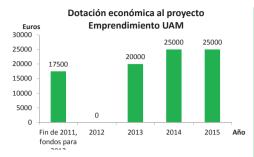
Durante 2015 se ha trabajado en la elaboración de un Plan estratégico y en la consolidación definitiva del proyecto y se está estudiando el establecimiento de alianzas nacionales e internacionales con otras entidades Alumni que estén en clara consonancia con la línea estratégica de la UAM. Además, se han desarrollado acciones destinadas a fomentar y difundir el Programa con la finalidad de captar nuevos miembros y ampliar la comunidad.

Asimismo, se han organizado nuevas actividades y eventos AlumniUAM, como el I Encuentro Alumni UAM y los Premios Alumni UAM 2015, y talleres y cursos de capacitación profesional y orientación, así como actividades de apoyo al emprendimiento.

Por último, se está trabajado en la elaboración de un plan de empresas destinado a la captación de fondos para fines propios de la UAM.

PROYECTO EMPRENDIMIENTO UAM 1/2





Objetivo

Complementar la formación específica de nuestros titulados en emprendimiento para facilitar su empleabilidad y capacidad de autoempleo y empleo externo haciendo sus TFG/TFM y Practicum con un proyecto empresarial.

- · Dirigido a alumnos de grado y posgrado, así como al colectivo de Alumni de la Universidad.
- Denominación del Proyecto: Programa IMPULSA.
- Sinergias con Premio Emprendedor UAM.
- Sinergias con Espacio IMPULSA.

VALORES

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Inicio del proyecto: 2010, por la ejecución del Pro-Alineación con la misión del Consejo Social

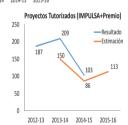
 Responde a la misión del Conseio Social de colaborar con la Universidad para impulsar el progreso social y las relaciones entre la Universidad y su entorno económico y social.

- Contribuye a estimular la promoción e impulso de las actividades universitarias.
- Responde a las demandas de la Ley de Apoyo a Emprendedores (Lev 14/2013 art. 5).

grama IMPULSA, aprobado por el Ministerio de Educación. Número de Alumnos IMPULSA



Alumnos participantes en Cursos Emprendimiento 350 300 -Resultado Estimación 250 200 150 100 130 2012-13 2013-14 2014-15 2015-16



Impacto en la UAM

- Refuerza la imagen de la UAM como Universidad Emprendedora.
- · Mejora la empleabilidad de los titulados UAM.
- Reduce presión para captación de empresas en programas de Prácticas.

Impacto social

- Mayor autonomía profesional de los titulados UAM en el mercado de trabajo.
- Capacidad de creación de riqueza y empleo por los emprendedores UAM.
- · Mejora del tejido productivo y de la competitividad de la región madrileña y del país en su conjunto.
- Reducción del desempleo universitario.
- Transferencia del conocimiento generado en la UAM.

Objetivos 2015 y consecución

- Alumnos matriculados por tipos: 59
- Cursos impartidos: 3
- Participantes en cursos de formación: 150
- Proyectos propuestos: 59
- Empresas creadas: 3

Objetivos 2016

- Alumnos matriculados por tipos: 65
- Cursos impartidos: 3
- Participantes en cursos de formación: 160
- Proyectos propuestos: 65
- Empresas creadas: 5

PROYECTO EMPRENDIMIENTO UAM 2/2

En el curso académico 2014-2015 el Programa ha obtenido unos resultados aceptables en los indicadores de seguimiento que se incluían en la propuesta del año anterior, pese a la carestía de recursos. En dicho curso se matricularon 36 alumnos en el Programa procedentes de las titulaciones de Grado, cifra que se ha incrementado por el número. de alumnos de libre configuración y de los Master Oficiales hasta un total de 59. El éxito del Programa parece obvio por la progresión de las cifras de matrícula que se muestran en la tabla adjunta, pero está truncado por la falta de recursos, que ha impedido admitir el número de alumnos que los Centros estaban dispuestos a enviarnos.

	RESULTADOS			ESTIMACIÓN	
	2012-2013 ¹	2013-14	2014-15 ²	2014-15	2015-163
Nº de Centros incorporados al Programa	5	6	7	6	7
Total alumnos IMPULSA	40	81	59	37	65
Prácticas y Practicum	14	31	17	20	28
• Trabajo Fin de Grado	26	33	36	12	32
Másteres Oficiales	-	17	6	5	5
Cursos de Emprendimiento impartidos	7	3	3	3	3
Participantes en Cursos de Formación (Impulsa + libre configuración)	300	160	150	160	130
Nº de horas de formación impartidas	180	60	60	60	60
Total Proyectos Tutorizados	187	209	103	86	113
• Impulsa + Libre configuración	140	166	59	40	65
Premio al Emprendedor U.	47	43	44	45	48
Nº horas Espacio Coworking	n.a.	n.a.	3.390	1.000	5.000
Nº de empresas creadas IMPULSA	3	7	5	3	5

¹ La actividad en este curso académico ha sido financiada parcialmente por el Ministerio de Educación, y recursos remanentes del CIADE, y de las aportaciones del Consejo Social y de la Universidad.

Asimismo, este curso se ha podido disponer por primera vez de un espacio de coworking, en el que los estudiantes han podido trabajar en equipo durante el tiempo que han deseado, bajo reserva, en el "Espacio IMPULSA" habilitado en el Pabellón C. La utilización de estos espacios ha llegado a las 3.390 horas, documentadas en las correspondientes hojas de firma de los usuarios.

² Resultados correspondientes al curso académico 2014-2015. La financiación de este curso académico procede de los últimos recursos remanentes del CIADE, y de las aportaciones del Consejo Social y de la Universidad.

³ Las cifras de alumnos corresponden a la matricula del curso 2015-2016 bajo la hipótesis de una dotación adicional de recursos, y habiendo limitado la demanda de los Centros en las diferentes titulaciónes para ajustarlas a estos posibles recursos.





Objetivo del proyecto

Contribuir a la mejora de la competitividad de las PYMES de Madrid estimulando su participación en proyectos de I+D promovidos por Grupos de Investigación, Departamentos y Profesores del Campus de Excelencia Internacional (CFI) UAM+CSIC.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Inicio del proyecto: 2010

	2015*	2014	2013	2012	2011
Nº Empresas Contactadas	450	3932	95	134	55
Nº Empresas Atendidas	96	368	82	97	43
Nº de Servicios Prestados	58	126	39	33	7
Propuestas de financiación realizadas	9	14	9	12	2
Valor de las propuestas realizadas (millones de euros)	n.d	5,0	3,6	4,7	1,1
Propuestas de financiación presentadas	7	14	7	8	2
Propuestas Aceptadas	2	3	1	3	1
Financiación Conseguida (millones de euros)	0,3*	1,1	0,6	1,8	0,7
Grupos de Investigación Contactados CEI UAM+CSIC	6	14	8	12	7

^{*} Provisional

Alineación con la misión del Consejo Social

- InNorMadrid promueve la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad y la mejora de la relación entre el ámbito académico y social.
- Contribuye a estimular los proyectos de investigación y desarrollo compartidos entre la Universidad y las empresas, así como las políticas de transferencia y difusión de los resultados obtenidos en las actividades de investigación de la Universidad.

Impacto UAM

- 50 grupos de investigación de la UAM sensibilizados sobre las necesidades del tejido empresarial de su entorno más cercano.
- Integración de estudiantes en pymes de la zona norte de Madrid.
- · Identificación de áreas de mejora en la colaboración universidad empresa en Formación e Investi-
- Mayor visibilidad internacional de la UAM mediante la participación en eventos de colaboración universidad empresa.

VALORES

Impacto social

- Atracción de 4 millones de euros de inversión en I+D+i para incrementar la competitividad del tejido empresarial del entorno.
- Generación de empleo como consecuencia de las Inversiones en I+D+i.
- Incremento del número de empresas innovadoras en el entorno de la UAM.

Objetivos 2015 y su consecución

Alcanzado:

- Análisis del Programa Liderazgo Industrial.
- Identificación de empresas con potencial de participación en Horizonte 2020.

Pendiente⁻

- Plan Estratégico de InNorMadrid.
- Realización de actividades formativas.

Objetivos 2016

- Participación en la Estrategia de Innovación de la
- Colaboración con dos Ayuntamientos de la zona norte de Madrid en el fomento de la competitividad del tejido empresarial.
- Fomentar la participación de la UAM en la formación continua de las pymes madrileñas.

PROYECTO INNORMADRID 2/2

El Consejo Social de la UAM lleva años fomentando la integración de la Universidad en su entorno más cercano y, en lo que a la colaboración con pymes se refiere, desde el año 2003 ha fomentado acuerdos de colaboración entre la UAM y las asociaciones empresariales de la zona norte de Madrid con el fin de acercar la Universidad a las 20.000 pymes presentes en sus alrededores.

Como fruto de estos acuerdos de colaboración, la Asociación para el Fomento de la Innovación en Madrid Norte, InNorMadrid, nace en 2010 con la misión de potenciar la innovación en la pyme y acercarla a la Universidad. Así, InNorMadrid, que es una entidad con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro, situada fuera del campus, en plena zona empresarial, y dirigida bajo criterios de gestión empresarial, constituye una alianza estratégica de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) con las principales asociaciones empresariales de su entorno: AICA (Alcobendas), ASEYACOVI (Colmenar Vieio), ACENOMA (San Sebastián de los Reyes) y FEMAN (Tres Cantos).

Cabe destacar que InNorMadrid, entre otros proyectos, colabora con la Fundación Universidad Empresa (FUE) en la realización de actividades destinadas a fortalecer la relación entre el ámbito académico y empresarial. El convenio de colaboración suscrito entre estas entidades conlleva asimismo una aportación económica de la FUE a InNorMadrid además de la incorporación de dos becarios del programa CITIUS de la UAM a la Oficina de Innovación para la realización de actividades.

Proyectos aprobados en 2015

En el Pleno de 14 de diciembre de 2015 se aprobó la asignación de fondos del Presupuesto del Consejo Social 2015 a los siguientes proyectos:

Proyecto CIADE-Innovación

La transferencia del conocimiento se incluye (junto a la docencia y la investigación) como la tercera misión de la universidad, según incluye la modificación de la ley orgánica de universidades del año 2007.

La UAM se caracteriza por una investigación de excelencia, y asume el reto de la innovación y transferencia apostando de manera firme para trasladar su excelencia investigadora a la nueva misión asignada. Esta tarea implica un cambio de modelo universitario, empezando por transformar la cultura científica de los propios investigadores, de manera que la transferencia del conocimiento que generan pueda revertir a la sociedad a través de la creación de spin-offs, start-ups u otros mecanismos.

El programa CIADE-Innovación es un instrumento que tiene la UAM para consequir este propósito, y, entre sus objetivos, destaca la estimulación del cambio cultural del personal docente e investigador (PDI) para que tome consciencia de la importancia de transferir su conocimiento e investigación a la sociedad, el impulso de su formación con herramientas legales para que sus carreras profesionales tengan un mayor impacto en la sociedad y la creación de redes entre PDI de distintos perfiles y el entorno que permitan afrontar la investigación desde la óptica de solucionar retos sociales.

Proyecto UAM 50 Años

En el año 2018 la UAM cumplirá 50 años desde su creación. Esta trayectoria de medio siglo ofrece una coyuntura propicia para analizar la labor desarrollada en los fines encomendados por la sociedad como universidad pública, valorar los desafíos de una universidad de calidad en el entorno global del siglo XXI y fortalecer la comunicación de sus señas de identidad hacia la propia comunidad universitaria y hacia la sociedad.

Así, el proyecto UAM50 permite articular un espacio de encuentro con la comunidad de egresados de la Universidad, con las distintas promociones de sus estudios, así como con el personal académico, investigador y de gestión que ha contribuido a este itinerario compartido. También con las entidades públicas y privadas que han colaborado con la proyección de la Universidad en su entorno. En este sentido, tienen particular relieve los socios de la agregación del Campus de Excelencia UAM-

CSIC, incluyendo a los Ayuntamientos vecinos y al tejido productivo configurado en Innormadrid y en las iniciativas emprendedoras del PCM.

Asimismo, UAM50 ofrece un espacio que entrelaza la rendición de cuentas y el ofrecimiento de una estrategia de futuro en los ámbitos de los estudios, la investigación y la transferencia. Además, permite informar a la sociedad de las líneas de actuación de una Universidad sostenible, comprometida y activa en cooperación y en la extensión universitaria.

Otras estrategias del Consejo Social

Impulso Sede Electrónica de la UAM- proceso de Permanencia en estudios

La solicitud de permanencia en la Sede Electrónica de la UAM fue, en 2013, el primer procedimiento complejo implantado en la misma con el fin de dotar al proceso de agilidad y eficacia al ser gestionado electrónicamente. Así, el Consejo Social ha trabajado en los últimos años para impulsar la participación de los estudiantes en la Sede Electrónica de la UAM, lo que reporta un claro beneficio al interés general y a la propia Universidad.

Impulso Sede Electrónica de la UAM-Proceso de Permanencia en estudios

El proceso de Permanencia hace referencia al procedimiento por el cual un estudiante que haya incumplido la Normativa para la Permanencia en sus estudios en la UAM solicita la continuación de los mismos.

Tal y como regula la Ley Orgánica de Universidades y la Ley 12/2002 de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, al Consejo Social le corresponde aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, las normas que regulan el progreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad de acuerdo con las características de los respectivos estudios.

Asimismo, le corresponde al Consejo Social la aprobación del calendario de permanencia, que se elabora en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y se coordina con el calendario académico y de matriculación de Grado y Posgrado, teniendo especial relevancia las fechas dispuestas para el cierre de actas y de comienzo de curso.

El inicio del proceso de implantación de Permanencia en la Sede Electrónica de la UAM en el año 2013 coincidió en el tiempo con la apuesta decidida del Consejo Social en lograr el reconocimiento efectivo del derecho de los ciudadanos a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas. Esta

coincidencia desembocó en el compromiso de este Consejo para que el Proceso de Permanencia fuera el primer procedimiento complejo implantado en la Plataforma de Administración Electrónica de la UAM. La asunción de este gran esfuerzo fue tomada con la convicción de que sin duda allanaría el camino a posteriores procedimientos que pudieran ser implantados por otros órganos de la UAM. Asimismo, el propio procedimiento de Permanencia podría ser replicado y adaptado para la gestión electrónica de otros procedimientos de la Universidad, lo que permitiría reducir el trabajo de implantación de estos en la Sede Electrónica y prever con mayor precisión las dificultades que pudieran surgir.

Así, la gestión a través de la Sede Electrónica del procedimiento de permanencia incrementó las garantías de una correcta gestión de las solicitudes y recursos y permitió a los estudiantes presentar su solicitud de Permanencia por Internet sin necesidad de desplazarse al campus de la UAM.

Esta nueva forma de gestión supuso una mejora en la coordinación entre el Vicerrectorado de Estudiantes, la Secretaría del Conseio Social, los responsables de Permanencia de cada Centro y los estudiantes, pues las partes implicadas en el proceso conocen en tiempo real los detalles de las solicitudes/recursos que se han presentado y los estudiantes reciben la resolución de su solicitud por Internet de manera inmediata y automática.

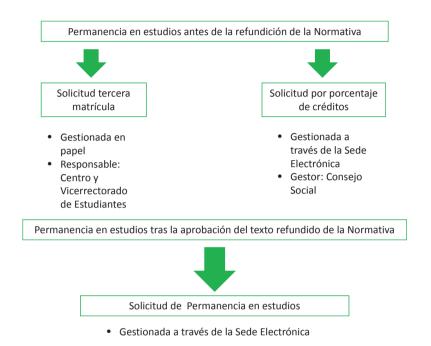
En el año 2014, la UAM aprobó una Resolución a partir de la cual se permite al estudiante acceder al procedimiento de Permanencia en la Sede Electrónica usando simplemente los datos de usuario y contraseña de su cuenta de correo electrónico institucional. Este hito supuso un fuerte impulso en el uso de la Sede Electrónica de la UAM entre los estudiantes, continuando su progresión en la convocatoria 2015.



En este sentido, el trabajo de la Secretaría del Consejo Social durante los últimos años ha girado en torno a la estandarización, la simplificación administrativa y la mejora en la accesibilidad de este procedimiento, así como a la reducción de los plazos de la gestión, lo que supone que los estudiantes puedan disponer de su resolución de permanencia para matricularse antes del inicio del curso académico.

Así, la experiencia acumulada desde la aprobación de la normativa de permanencia y el desarrollo normativo posterior, llevaron a finales de 2014 a refundir las previsiones normativas anteriores en un único texto, con el fin de simplificar la tramitación y resolución de los procedimientos de permanencia de los estudiantes, y a su armonización y coordinación con los correspondientes procedimientos de matriculación.

Estas líneas de trabajo han permitido, en esta última convocatoria (2015/2016) gestionar de manera unificada las solicitudes de Permanencia en estudios a través de la Sede Electrónica, ya sean por porcentaje de créditos, por terceras matrículas o por ambas; aunando dos procedimientos que, aun relativos ambos a la permanencia del estudiante en sus estudios y que requieren el mismo tipo de documentación a presentar, se gestionaban de manera independiente.



Esta unificación ha supuesto:

- > Mayor coherencia en los procedimientos relativos a la Permanencia en Estudios: Se unifica la solicitud, plazos de resolución, convocatorias y su gestión.
- > Facilidad para el estudiante: El estudiante, en un solo trámite, puede solicitar la permanencia en sus estudios cuando anteriormente debía iniciar dos trámites.

Para los estudiantes, la principal novedad para la convocatoria del año 2015, ha consistido en que aquellos que necesitaban que se les concediese permanecer en sus estudios matriculando una tercera vez, han podido presentar su solicitud a través del procedimiento de Permanencia en la Sede Electrónica.

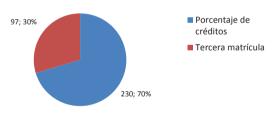
En lo que se refiere al procedimiento de resolución de las solicitudes, es el Consejo Social quien resuelve las solicitudes por incumplimiento de créditos, con o sin terceras matrículas, en el seno de su Comisión de Permanencia y los Centros quienes resuelven las solicitudes de tercera matrícula, en el seno de su correspondiente Comisión Paritaria; siendo la Secretaría del Consejo Social quien, a través de la Sede Electrónica, procede a la notificación a todos los estudiantes.

Por último, y con respecto al procedimiento, en esta convocatoria se han introducido otras mejoras:

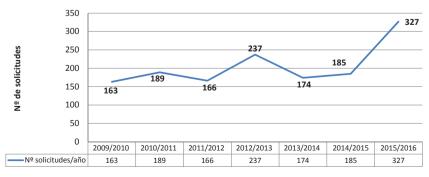
- > Se han elaborado unas Bases de Convocatoria, que fueron publicadas tanto en la Sede Electrónica como en la página web de la UAM, dentro de la sección de Permanencia del Consejo Social.
- > El plazo de solicitud se ha reducido a una semana y se ha adelantado al mes de julio, con el fin de que los estudiantes puedan obtener su resolución y, en caso de resultar favorable, matricularse antes del inicio del curso en septiembre.

Respecto a los datos relativos a la convocatoria 2015/2016, cabe mencionar que el número de solicitudes de permanencia total en la convocatoria ordinaria y en la extraordinaria ha sido de 327. De ellas, 97 corresponden a solicitudes por no superación de asignaturas en tercera matrícula, lo que representa el 30% del total de solicitudes, y el resto, 230, a solicitudes por no superación de porcentaje de créditos con o sin asignaturas en tercera matrícula, que corresponde al 70% del total de solicitudes

Porcentaje de solicitudes por tipo de castigo. Año 2015



Evolución nº solicitudes

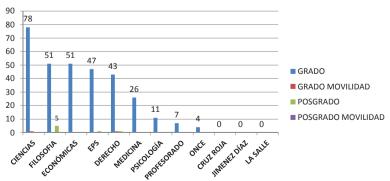


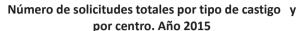
A continuación se presenta un breve resumen de las solicitudes presentadas a lo largo de la Convocatoria 2015/2016, para estudiantes de Grado, Posgrado y Movilidad.

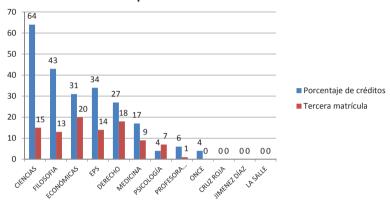
GRADO	Nº solicitudes	Solicitudes de sólo 3º matricula	Comisión Paritaria Favorables	Solicitudes por % créditos	Comisión Permanencia Favorables	No procede
Ordinaria	314	96	75	218	157	4
Extraordi- naria	4	1	1	3	2	1
Movilidad	2	-	-	2	2	
Total	320	97	76	223	161	5

POSGRADO	N° solicitudes	Solicitudes de sólo 3º matricula	Comisión Paritaria Favorables	Solicitudes por % créditos	Comisión Permanencia Favorables	No procede
Ordinaria	3	-	-	3	3	-
Extraordi- naria	4	-	-	4	3	-
Movilidad	-	-	-	-	-	-
Total	7	-	-	7	6	-

Número de solicitudes por tipo de estudios y por centro. Año 2015







Actualmente se continua trabajando junto con el Vicerrectorado de Estudiantes y las demás unidades que intervienen en el proceso para su perfeccionamiento, identificando el origen de las incidencias y buscando la mejor solución para conseguir que el proceso sea lo más eficaz posible. Así, una vez finalizada la convocatoria 2015/2016 se han llevado a cabo varias reuniones en las que se han tratado entre otros, los siguientes aspectos:

- 1. Análisis de incidencias en el procedimiento y medidas correctoras.
- 2. Plan de Formación en los Centros UAM para la mejora en la gestión.
- 3. Planificación Convocatoria 2016/2017.
 - a. Calendario para la convocatoria 2016/2017.
 - b. Comunicaciones a estamentos implicados.
 - c. Revisión anual de la documentación.
 - d. Validación anual de datos de SIGMA en la Sede Electrónica y del proceso en ésta.

Finalmente, y en relación al Presupuesto de 2016, la partida de Permanencia no tiene asignación porque las actividades financiadas con la dotación económica reflejada en el Presupuesto de años anteriores han sido asumidas este año por la Secretaría del Consejo Social. Tales actividades constituyen el procesamiento de la información contenida en las tablas electrónicas de datos de los estudiantes que han solicitado Permanencia que se reciben de los 12 Centros de la UAM para preparar las reuniones de la Comisión de Permanencia a lo largo del año correspondiente.

Comunicación

Como ejercicio de comunicación de la figura institucional del Consejo Social, además del mantenimiento de la página web del Consejo Social, se ha realizado una encuesta de opinión a los colectivos PDI, PAS y Estudiantes de la UAM sobre su grado de conocimiento, satisfacción y expectativas con respecto al Consejo Social.

Página Web del Consejo Social

La página web del Consejo Social se encuentra enmarcada dentro de la web institucional de la Universidad.

La página web, además de una breve descripción de la figura del Consejo Social y su composición, ofrece también información acerca de sus principales competencias, de sus Comisiones, de su participación en otros Órganos de Gobierno e Instituciones de la UAM y de la Comunidad de Madrid, además de incluir una sección de enlaces relacionados y la posibilidad de descargar las diferentes ediciones de su Memoria de Actividades y la legislación vigente relacionada con el Consejo Social.

Desde el año 2014, además, los estudiantes que hayan incumplido la Normativa para la Permanencia pueden consultar en ella toda la información relativa al trámite que deben seguir para solicitar la posibilidad de continuar sus estudios en la UAM.

De esta forma, se dispone de una plataforma en la que la comunidad universitaria puede obtener información acerca de la propia figura del Consejo Social, su función y la labor llevada a cabo por el mismo.

Encuesta de opinión 2015 al PDI, PAS y estudiantado de la UAM sobre su conocimiento, satisfacción y expectativas respecto al Conseio Social de la Universidad

En el año 2015 se ha realizado, por quinto año consecutivo, una encuesta acerca del conocimiento, satisfacción y expectativas con respecto al Consejo Social. Este estudio va dirigido al PDI (Personal Docente e Investigador), al PAS (Personal de Administración y Servicios) y a los Estudiantes de la UAM, y su difusión se realiza a través de correo electrónico junto a una breve explicación de la función de los Consejos Sociales y el enlace a su página web y a la Memoria de Actividades del Consejo Social de la UAM del año anterior.

Esta acción tiene la doble finalidad de constituir un ejercicio de comunicación de la figura institucional del Consejo Social y estudiar la percepción que tiene la comunidad universitaria de la actividad de este órgano.

En todas las ediciones se ha repetido el mismo cuestionario, con ligeras modificaciones, para poder analizar la evolución en el tiempo de la opinión general

del PDI, del PAS y de los Estudiantes sobre el Consejo Social, así como su visibilidad en el campus, para, de esta forma, reflexionar sobre las causas de estos resultados y extraer conclusiones que se trasladen al ejercicio de sus funciones.

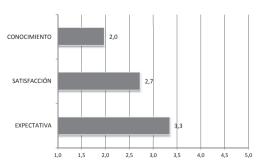
En la edición 2015, se han recogido 1128 respuestas en total, que se distribuyen de la siguiente manera: 324 respuestas del PDI (13,1% del total de PDI), 104 del PAS (10,4% del total del PAS) y 700 de los estudiantes (2,7% del total de los estudiantes matriculados en el curso 2015/2016). La participación ha experimentado un ligero descenso en los tres colectivos con respecto a la pasada edición de 2014. En cualquier caso, las variaciones son poco significativas y el porcentaje de respuestas se mantiene en niveles similares, por lo que cabe suponer que estas pequeñas diferencias están relacionadas con el desarrollo de las actividades del trabajo de campo.

Un 61% de los miembros del PDI encuestados (199), un 58% del PAS (60) y un 94% de los estudiantes (658) no habían participado en ediciones anteriores de la encuesta. Este elevado porcentaje de estudiantes viene explicado porque este colectivo varía notablemente cada año.

A la luz de estos resultados, cabe suponer que, independientemente del nivel de participación y de las respuestas obtenidas, el envío de la encuesta está favoreciendo que cada vez más miembros de la comunidad universitaria conozcan la labor del Consejo Social.

El gráfico que aparece a continuación contiene datos que corresponden a los valores medios de las valoraciones individuales expresadas por los encuestados para cada uno de los aspectos por los que se preguntaba en el cuestionario. La valoración se realizó por medio de escalas que tomaban valores de 1 a 5, donde 1 significaba "totalmente en desacuerdo" y 5 "totalmente de acuerdo", siendo 3 el valor medio.

Valoración del conocimiento, la satisfacción y las expectativas del Consejo Social del PDI, el PAS y los/las estudiantes. Año 2015



Como se muestra en los resultados, existe un bajo nivel de conocimiento del Consejo Social, lo que afecta directamente a la valoración de la satisfacción, que se mantiene, como en años anteriores, en niveles relativamente bajos. Las expectativas, sin embargo, se sitúan por encima del valor medio de la escala, lo que refleja la confianza que los miembros de la Comunidad depositan en este órgano.

Se considera interesante conocer la evolución en los próximos años de la información recogida mediante esta encuesta por lo que se procederá a distribuir nuevamente en el año 2016

Relaciones interuniversitarias

El Consejo Social ha mantenido su participación en la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, y, desde el pasado mes de febrero, el Presidente de este Consejo Social ocupa la Presidencia de la Conferencia.

Respecto a la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid, el Consejo Social de la UAM, que ha ostentado la Presidencia durante los dos últimos años, ha sido relevado en este cargo al finalizar su mandato el pasado mes de enero por el Consejo Social de la Universidad Carlos III.

Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCS)

El Consejo Social de la UAM es miembro fundador de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, una asociación de universidades públicas constituida en 2005 como el interlocutor preferente del sentir de los Consejos Sociales y promover el diálogo y la reflexión sobre la Educación Superior.

La Conferencia reúne a los Presidentes y Secretarios de los Consejos Sociales de todas las universidades públicas españolas y desde el año 2010 cuenta entre sus miembros a algunas universidades privadas.

Para el cumplimiento de sus fines fundacionales la Conferencia ha constituido las siquientes tres comisiones sectoriales que estudian e informan, con carácter previo, los temas a debatir por el Comité Ejecutivo y la Asamblea General: la Comisión Académica, la Comisión de Transferencia y Relaciones con la Sociedad y la Comisión Económica.

La Conferencia participa en diferentes foros de debate con los gobiernos autonómicos y central, así como con ANECA, estando actualmente presente en el Consejo de Universidades (pleno y comisión permanente); en el Patronato de ANECA; en el Consejo Asesor de ANECA; en la Comisión de Internacionalización constituida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; y en otros foros de coordinación universitaria. Además de participar en los referidos foros, la Conferencia mantiene,

o ha mantenido, colaboraciones con el Ministerio, la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Fundación Carolina, entre otros.

Respecto a estas colaboraciones, hay que destacar el proyecto desarrollado junto al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para elaborar un estudio sobre la inserción laboral de los egresados universitarios con los datos basados en la afiliación a la Seguridad Social. Este estudio ha dado a conocer la tasa de inserción laboral de los titulados universitarios y cómo es la transición de esos estudiantes al mercado de trabajo.

Por otro lado, es destacable la colaboración establecida con los Órganos de Control Externo (OCEXs) de la Administración que ha dado como resultado la publicación de una quía básica titulada "Consejos Sociales y Presupuestos Universitarios: quía básica", que ofrece pautas y orientaciones para la supervisión de las actividades económicas de las universidades públicas españolas.

Para 2016, la Conferencia tiene como objetivo continuar impulsando una propuesta para flexibilizar las estructuras de gobierno universitario y avanzar en el conocimiento de la estructura de gobierno universitario en diferentes sistemas universitarios europeos.

Conferencia de Conseios Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid

El Consejo Social de la UAM junto con los Consejos Sociales de las otras cinco universidades públicas de la Comunidad de Madrid, conforman la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Los Presidentes de los Consejos Sociales de cada universidad pública de Madrid forman el Pleno de la Conferencia que se reúne dos veces al año. El órgano de apoyo del Pleno se compone de la Comisión de Secretarios de la Conferencia con la función de estudiar y preparar los asuntos que vayan a ser objeto de su conocimiento.

En el primer semestre de 2015 se ha llevado a cabo el estudio "Inserción laboral de los egresados del curso 2009-2010 de las Universidades Públicas de Madrid. La perspectiva de la afiliación a la Seguridad Social". Su objetivo es disponer de un análisis del nivel y la calidad de la inserción laboral de los egresados de las universidades públicas, así como del nivel de empleo de las titulaciones impartidas. Este estudio ha sido encargado a un equipo profesional (investigadores de la Facultad de Estudios Estadísticos de la UCM), se ha finalizado en mayo de 2015 y se ha presentado al pleno de la Conferencia de 19 de noviembre.

La Conferencia, conjuntamente con la Comunidad de Madrid, ha iniciado un proyecto para determinar el Impacto económico y social de las Universidades madrileñas en la región, para lo que contará con el equipo técnico que proporcionará el Instituto Interuniversitario de Investigación Avanzada sobre Evaluación de la Ciencia y la Universidad (INAECU) creado entre la UAM y la UC3M. La duración prevista del proyecto es de 10 meses, por lo que su finalización se prevé para el segundo semestre de 2016. El objetivo de este proyecto se centra en cuantificar el impacto socio-económico de las Universidades Madrileñas en la región de Madrid v se estructura en dos fases:

- > En una primera fase se estiman los efectos a corto plazo desde el punto de vista de la demanda, consecuencia de la demanda de bienes y servicios por la existencia de las universidades. Este análisis se realiza a partir de las tablas input-output de la contabilidad regional.
- > En una segunda fase, se calculan los efectos a largo plazo desde el punto de vista de la oferta, consecuencia tanto de la contribución de las actividades docentes e investigadoras, como de la capacidad científico-tecnológica de las universidades al desarrollo del capital tecnológico y del capital humano. El análisis del crecimiento económico regional se basa en el enfoque tradicional de la contabilidad del crecimiento, que permite descomponerlo en las correspondientes contribuciones de cada uno de los factores productivos, tomando como referencia el análisis mediante la función de producción considerada.

A lo largo del año 2015, varios Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid han ido trabajando en la definición, análisis y desarrollo de sus procedimientos a partir de la experiencia ya desarrollada en la UAM. Está prevista una próxima jornada en el primer semestre de 2016, para presentar conjunta y comparativamente las experiencias de aquellos Consejos Sociales, además del de la UAM, que hayan decidido acometer la implantación de la gestión por procesos.

Respecto al archivo digital que comenzó a realizarse en 2014 durante la Presidencia de la UAM, se ha seguido trabajando desde la UC3M en el objetivo de mantener el archivo histórico de la Conferencia, su posterior gestión on-line incluyendo el procesado por sistema de reconocimiento de texto que posibilite las búsquedas por contenido (OCR), la grabación e indexación de los campos de captura así como la elaboración de una base de datos y la explotación Web. Así, la Conferencia cuenta ya con una base de datos a la que se puede acceder on-line con el acceso restringido a miembros de la Conferencia.

Apoyo a la Inclusión Laboral

Prácticas PRODIS

Entre las diferentes actividades de colaboración con la comunidad universitaria que el Consejo Social emprende en su día a día, merece la pena destacar que se ha mantenido la colaboración, iniciada en 2011, con la Cátedra de Patrocinio UAM-Fundación PRODIS, a través de la cual el Consejo Social acordó procurar de manera continua una plaza en su Secretaría para un estudiante en prácticas del Título Propio en Formación para la Inclusión Laboral de Jóvenes con Discapacidad Intelectual de la UAM.

Así, durante el año 2015, ha realizado sus prácticas en el Consejo Social un estudiante del citado Título, llevando a cabo labores tales como la actualización de los índices del archivo físico del Consejo Social, búsqueda de información sobre Permanencia en las páginas web de los Centros, actualización de listados de los Procedimientos Internos del Consejo Social y la preparación de documentación para diferentes reuniones del Consejo Social.

PRESUPUESTO 2015

Los recursos del Consejo Social proceden de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, donde se viene asignando un crédito "destinado a abonar las transferencias corrientes para los gastos de funcionamiento de los Consejos Sociales de cada una de las Universidades Públicas de Madrid". Para el año 2015, la asignación nominativa de la Comunidad de Madrid asciende a 168.867 euros a cada Consejo Social. A dicha asignación se imputan los gastos originados por el uso de los recursos necesarios para el ejercicio de las actividades del Consejo Social, los destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, los originados por el derecho de los Vocales a la percepción de dietas, así como el apoyo económico a proyectos que aportan valor añadido a la Universidad y a la sociedad en la que se inserta.

Los Consejos Sociales tienen independencia para la gestión de sus recursos económicos, según establece la Ley Orgánica 6/2001 de Úniversidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 y la Ley 12/2002 de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Como consecuencia, siguiendo las indicaciones del Presidente, la Secretaría del Consejo Social elabora el presupuesto para el ejercicio 2015 que fue sometido a aprobación por el Pleno de fecha 15 de diciembre de 2014 y remitido al Consejo de Gobierno de la Universidad, a efectos de su integración en los Presupuestos Generales de la misma para ser auditado por una empresa independiente. Tras su aprobación, será remitido a la Intervención General de la Comunidad de Madrid, a la Dirección General de Universidades y a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. Asimismo, el análisis de la gestión de los fondos de los proyectos forma parte de la programación de actuaciones periódicas del Servicio de Control.

Dentro de los dos meses siguientes a la finalización del ejercicio presupuestario, el Pleno aprueba la liquidación de las cuentas y el Secretario del Consejo Social expide un certificado justificativo de los gastos habidos durante ese ejercicio, para su envío a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

A continuación se presenta la justificación de las actividades realizadas a lo largo del año 2015 y el coste económico de las mismas.

PRESUPUESTO 2015

La liquidación presupuestaria del Consejo Social correspondiente al año 2015 es la siguiente:

TOTAL INGRESO	168.867 €	
TOTAL GASTO	168.867 €	
Gastos del Capítulo II Bienes y Servicios	58.000€	
Artículo 23 Indemnizaciones por razón de Servicio	44.100 €	
Dietas e Indemnizaciones		
Artículo 22 Materiales y otros suministros	13.900 €	
Atenciones Protocolarias y Relaciones Institucionales		
Gastos de Oficina		
Permanencia		
Encuesta Consejo Social		
Memoria de Actividades Consejo Social		

Gastos del Capítulo IV Subvenciones corrientes	110.867 €
Oficina Acción Solidaria	5.000 €
Becas Programa Universidad para Mayores (PUMA)	3.500 €
Becas línea Formativa PostPUMA	2.500 €
Programa Alumni UAM	5.000€
Asociación Fomento del Emprendimiento	25.000€
Asociación Fomento Innovación Madrid Norte (InNorMadrid)	12.000€
Proyecto CIADE_Innovación	18.000€
Proyecto UAM 50 Años	6.867€
Conferencia de Consejos Sociales Univ. Españolas (CCS)	3.000 €
Apoyo técnico	30.000 €





Universidad Autónoma de Madrid Rectorado - 4ª Entreplanta Consejo Social

> Ctra. Colmenar Km. 15,500 C.U. Cantoblanco 28049 Madrid

http://www.uam.es/consejosocial.htm

